

Mat.: Aprueba Bases Licitación pública ID 3796-10-L113, por contratación servicio de Almuerzos para Prodesal..

QUILACO, mayo 14 del 2013.-

MUNICA

ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ

ALCALDE.

## DECRETO Nº \_1308.- /

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto  $N^{\circ}$  662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido y sus modificaciones posteriores, la ley 19.886 de compras y contratación pública y sus reglamento, el presupuesto del Programa Prodesal.-

## **CONSIDERANDO:**

MUNIC

SECRETARIA MUNICIPAL

La orden de pedido  $N^{\circ}s$  002325, de fecha 13-05-2013 de Secplan., que solicita contratación servicio de almuerzos para Prodesal, para el día 22 de mayo del 2013.-

## **DECRETO**

1.- Aprueba bases licitación pública ID Nº 3796-10-L113 a través del portal Chilecompras denominada "Almuerzos para Prodesal".-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIRIAM VARGAS QUIJADA SECRETARIO MUNICIPAL.

RTM/MVQ/MAV/xcn. <u>DISTRIBUCION</u>:

Secretaria Municipal.

❖ D.A.F.

Unidad Adquisiciones.